

PL 3364  
Sobre 203  
Vence 26-06-24

Usuario: DVARGAS

**Despacho Presidencial**

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

FECHA DE PRESENTACIÓN: 04/06/24 - 13:14:47  
FECHA DE REGISTRO: 04/06/24 - 13:14:47  
Registro: 24-0010301      Clave: 6436

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: [www.gob.pe/presidencia](http://www.gob.pe/presidencia)  
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



## **EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**



### **LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL TECNOECOLÓGICO EN LA PROVINCIA DE HUARMY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

#### **Artículo único. Declaración de interés nacional**



Se declara de interés nacional la implementación de un parque industrial tecnológico en la provincia de Huarmey, departamento de Áncash, como parte de la estrategia nacional de promoción de la competitividad, asociatividad y rentabilidad de las unidades productivas del sector industrial, en un contexto de desarrollo económico y social que garantice el crecimiento coordinado de las industrias de dicho departamento con enfoque de clúster, en concordancia con el cuidado del medioambiente.



#### **DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**

##### **ÚNICA. Autoridades competentes**

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción (Produce), en coordinación con el Gobierno Regional de Áncash y la Municipalidad Provincial de Huarmey, de conformidad con sus atribuciones y competencias, llevará a cabo las acciones necesarias para realizar los estudios técnicos orientados a la implementación del parque industrial tecnológico en la provincia de Huarmey, departamento de Áncash. El Gobierno Regional de Áncash determinará la ubicación geográfica para la construcción e implementación del referido parque.

*Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.*

*En Lima, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinticuatro.*



*[Signature]*

ALEJANDRO SOTO REYES  
Presidente del Congreso de la República



*[Signature]*

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República



A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA